

PORTAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional , en particular el artículo 9:



Contratación Federación Nacional de Cafeteros **DICIEMBRE/2021** en su condición de Administrador del Fondo de Estabilización de Precios del Café - FEPC

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA		PLAZO DEL CONTRATO	
				NÚMERO DE CÉDULA O RUT	NOMBRE COMPLETO		
4900185576	2021/12/16	GRABACIÓN VIDEO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CAFÉ	\$ 16.000.000	900.600.098	DOBLE VIA MEDIA SAS	4	DÍA
4900185349	2021/12/15	SUMINISTRO DE TRES PUESTOS DE TRABAJO	\$ 3.219.000	860.007.538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	16	DÍA
4900185133	2021/12/14	GRABACIÓN EN ESTUDIO DE 10 VIDEO CLIPS	\$ 2.420.000	900.706.405	BTL IN HOUSE SAS	6	DÍA
CN-2020-0857	2020/08/27	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FEPC, APOYANDO LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, MODELAMIENTO ECONÓMICO, PROYECCIÓN Y ANÁLISIS CUANTITATIVO DE MECANISMOS DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS, ASÍ COMO, EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTE EL FEPC	\$ 32.000.000	1.018.481.930	DANIEL FELIPE HERNANDEZ FORERO	852	DÍA